

Vocales:

Artigues Bonet, Antoni. Catedrático de Escuela Universitaria. Universitat de les Illes Balears.
 Gilabert Farre, Teresa. Profesora titular de Escuela Universitaria. Universitat Autònoma de Barcelona.
 Pelach Busom, Ignasi. Profesor titular de Escuela Universitaria. Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Oliver Oliver, Gabriel. Profesor titular de Escuela Universitaria. Universitat de les Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Veny Clar, Joan. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona.

Vocales:

Sola Cortasa, Juan. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona.
 Ponsoda Sanmartín, Juan José. Profesor titular de Escuela Universitaria. Universidad de Alicante.
 Guarro Picart, Beatriu. Profesora titular de Escuela Universitaria. Universitat de Barcelona.

Vocal Secretario: Cabrer Borrás, Guillem. Profesor titular de Escuela Universitaria. Universitat de les Illes Balears.

Concurso número 17**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS****Area de conocimiento: «Educación Física y Deportiva»****Comisión titular:**

Presidente: Legido Arce, Julio César. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal:

Asirón Iribarren, Pedro José. Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.
 Domínguez Sánchez, Ramón. Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.
 Zamorano Martín, José Luis. Profesor titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Mulet Trobat, Bartoméu. Profesor titular de Escuela Universitaria. Universitat de les Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: March Cerdá, Martín. Profesor titular de Universidad. Universitat de les Illes Balears.

Vocales:

Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.
 García Bermejo, Sergio. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad Complutense de Madrid.
 Murcia Benito, Matilde. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Bibiloni Llabrés, Baltasar. Profesor titular de Escuela Universitaria. Universitat de les Illes Balears.

3729

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado universitario.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalitat de Valencia» de 16 de diciembre de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º o 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el día 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, así como número de la plaza de la convocatoria.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquier de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptimo.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla, para que cualquier

concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consta en la hoja de servicios.

Valencia, 26 de enero de 1987.-El Vicerrector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Norteamericana (número de la plaza, 1). Clase de convocatoria: Concurso.
2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas (Administración y Marketing). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Organización Comercial y Análisis de Mercados (número de la plaza, 2). Clase de convocatoria: Concurso.
3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: El que corresponde a Derecho Civil según vigente el plan de estudios (número de la plaza, 3). Clase de convocatoria: Concurso.
4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cirugía general y del aparato digestivo (número de la plaza, 4). Clase de convocatoria: Concurso.
5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de

las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Metodología y Psicobiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Matemática (número de la plaza, 5). Clase de convocatoria: Concurso.

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arqueología». Departamento al que está adscrita: Historia de la Antigüedad y de la Cultura escrita. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Arqueología Clásica (número de la plaza, 6). Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho, Moral y Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Natural y Filosofía del Derecho asignaturas del plan de estudios de la Facultad de Derecho (número de la plaza, 7). Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Economía Política y Hacienda Pública en Facultad de Derecho (número de la plaza, 8). Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal, Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Romano (número de la plaza, 9). Clase de convocatoria: Concurso. Localidad en la que deberá impartir la docencia: Castellón.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil, según el vigente plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (número de la plaza, 10). Clase de convocatoria: Concurso. Localidad en la que deberá impartir la docencia: Castellón.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal, Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal según el vigente plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (número de la plaza, 11). Clase de convocatoria: Concurso. Localidad en la que se deberá impartir la docencia: Castellón.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero, Derecho del Trabajo e Historia del Derecho. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Derecho Español (número de la plaza, 12). Clase de convocatoria: Concurso. Localidad en la que deberá impartir la docencia: Castellón.

UNIVERSIDAD DE ...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como
aspirante para su provisión.

Cuerpo Docente de
 Área de conocimiento
 Departamento
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
 Fecha de convocatoria («BOE» de)
 Clase de convocatoria: Méritos ☐ Concurso ☐

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número DNI	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
N.º Registro Personal					
Situación { Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención

Docencia previa: _____

Giro telegráfico

Giro postal

Pago en Habilitación

Fecha

Número del recibo

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE. D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En à de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.